



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)  
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS  
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2018

VISTO:

La Resolución CDFCN N° 607/15 y la Nota entrada a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud N° 957/18, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución citada en el visto se avala el curso de posgrado No Estructurado Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes en la Universidad.

Que la Directora del Proyecto de Mejora de las Carreras de Biología (PROMBIO)-Sede Trelew, solicita se avale el dictado del curso en el mes de abril de 2018.

Que su realización será financiada con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del Convenio ME N° 1037/15.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar el curso de posgrado No Estructurado **“Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la Universidad”** a realizarse en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en el mes de abril del corriente año con una carga horaria de 32 hs.

**Art. 2º)** Designar como Directora del curso a la Mag. Claudia Filkenstein (UBA) y como Coordinadora a la Mag. Alejandra Carbajo.

**Art. 3º)** A los efectos presupuestarios el dictado del curso será cubierto con fondos del PROMBIO-Sede Trelew (Convenio ME N°1037/15).

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 147/18**

Dra. Susana Josefina Risso  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.